

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 16/10/2020

Hora: 14:33

Nº Anotación: **2020/8000833**

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: ESTHER GOMEZ MORANTEGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 27/10/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El contrato integral de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes fue licitado y adjudicado en 2013, durante el mandato de Ana Botella, por un plazo de ocho años, hasta 2021.

La dotación presupuestaria asignada a dicho contrato fue insuficiente, y su ejecución ha estado caracterizada por una muy deficiente calidad del servicio y un desequilibrio palpable entre los recursos asignados a los distritos del sur y del este y los del resto de la ciudad.

Las prestaciones no están siendo satisfactorias en general y ahora que se deben estar preparando los nuevos pliegos es el momento de mejorar las condiciones de licitación para conseguir prestar un servicio mejor a la ciudadanía y una mejor conservación de nuestro patrimonio verde, que dé respuesta a la necesidad de incluir tratamientos naturales en la conservación de estos espacios y en la lucha contra las plagas, así como un mejor cuidado y respeto a la fauna que habita en nuestras zonas verdes, con condiciones dignas para los trabajadores que lo realizan.

Es por ello que el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:

Instar al Área de Medioambiente y Movilidad a que en el redactado de los pliegos para la licitación del nuevo contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado, se recojan los siguientes aspectos:

- 1.- Equilibrar los lotes, tanto desde un punto de vista presupuestario como en la exigencia de medios, fijando unos medios mínimos, tanto humanos como técnicos, equilibrados en toda la ciudad: la misma cantidad de jardineros y maquinaria para la misma superficie verde a conservar y limpiar.
- 2.- Incrementar el presupuesto al menos duplicando el valor actual del contrato.
- 3.- Establecer mecanismos de control de calidad y seguimiento eficaces que sustituyan al sistema de indicadores actual, introduciendo penalidades más exigentes por incumplimiento.
- 4.- Ampliación del servicio a tardes, fines de semana y festivos.

5.- Proteger el arbolado urbano y la fauna tanto silvestre como doméstica que se encuentre en los parques siguiendo protocolos de actuación para podas, vaciados de láminas de agua, etcétera, y asegurando la supervisión de las intervenciones mediante la contratación de al menos un biólogo o técnico equivalente por lote.

6.- Establecer protocolos específicos de gestión y cuidado de la fauna tanto silvestre como doméstica, garantizando su control veterinario.

7.- Asegurar la utilización de técnicas de conservación y jardinería que preserven la biodiversidad y excluyan el uso de fitosanitarios, con el consiguiente incremento de plantillas que esta forma de trabajar implica, siguiendo el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad y dando cumplimiento a la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, recientemente modificada.

8.- Aumentar de forma sustancial las exigencias contractuales relacionadas con los trabajos de inspección de arbolado, de forma que se pueda asegurar la reducción de riesgos para la ciudadanía.

9.- Mejorar el sistema de nuevas plantaciones arbóreas, eligiendo especies que se adapten bien al medio y al cambio climático, asegurando su correcto riego y conservación.

10.- Integrar desde septiembre de 2022 unas brigadas específicas de emergencia que continúen con la labor actualmente realizada por el SERVER, con el consiguiente incremento presupuestario que supone.

11.- Contemplar una suficiente inversión en divulgación y sensibilización: contratación de profesionales centrados en informar sobre las actuaciones de saneamiento de arbolado y zonas verdes previstas.

12.- Habilitar un canal de comunicación a través del cual la ciudadanía pueda hacer llegar avisos, sugerencias y propuestas relacionadas con el arbolado, las zonas verdes y la fauna.

13.- Incorporar criterios de sostenibilidad tanto en la gestión de los recursos hídricos como en la elección de la nueva maquinaria, fijando umbrales máximos de emisiones y de ruido.

14.- Asegurar la formación continua y la profesionalización de toda la plantilla, dignificando los oficios de jardinero y podador.

15.- Contemplar las mejoras salariales que se están negociando en la actualidad para la renovación del Convenio del Sector en Madrid.

16.- Convocar a la mesa del árbol de manera urgente para que se analicen las necesidades que los pliegos de los nuevos contratos deberían incluir.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Octubre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a GOMEZ MORANTE ESTHER con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).